

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

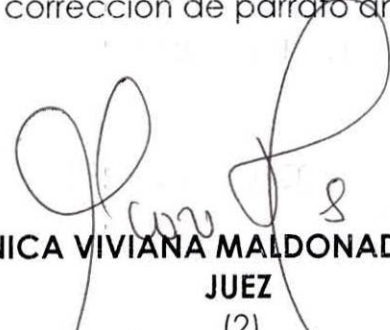
**PROCESO No. 110014003066-2022-00697-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 6 OCT 2022

De conformidad con lo decidido en auto de la misma fecha del cuaderno principal, se observa que en el auto 6 de julio del 2022, por error, se anotó de manera incorrecta el nombre del demandado de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **ORLANDO PAEZ HENAO** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórese por secretaria, nuevos oficio teniendo en cuenta la corrección de párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 7 OCT 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr